

Femicidio: una tragedia magnificada y agravada por el Estado

Category: Feminismo científico

escrito por Javier Llorens | 20/03/2021



El gráfico de la portada muestra la proporción que existe en diversos países entre los homicidios intencionales y los femicidios o feminicidios. Comprobándose que Argentina ubicada en el medio del gráfico, tiene un proporción de un 10 %. O sea que por cada homicidio calificado de femicidio, se registran otros nueve homicidios intencionales.

Mientras que en EEUU este ratio supera el 21 %, en Rusia el 25 %, en Suecia el 32 %, y en Alemania nada menos que el 50 %. En el otro extremo del gráfico, se observa que en países que padecen un alto grado de violencia, como Venezuela, Colombia, Salvador, México y Brasil, tienen una proporción de femicidios que parecen insignificantes.

Al respecto el ministerio de Seguridad con la firma de su titular Sabina Frederic, emitió el año pasado un informe titulado *"Violencias extremas y muertes violentas de mujeres"*

2017 – 2019”. Del que surge que en los tres últimos años, entre el 2017 y 2019, entre el 82 % y 83 % de los homicidios intencionales fueron de masculinos, y solo un 17 % a 18 % de femeninas.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_violencias_extremas.pdf

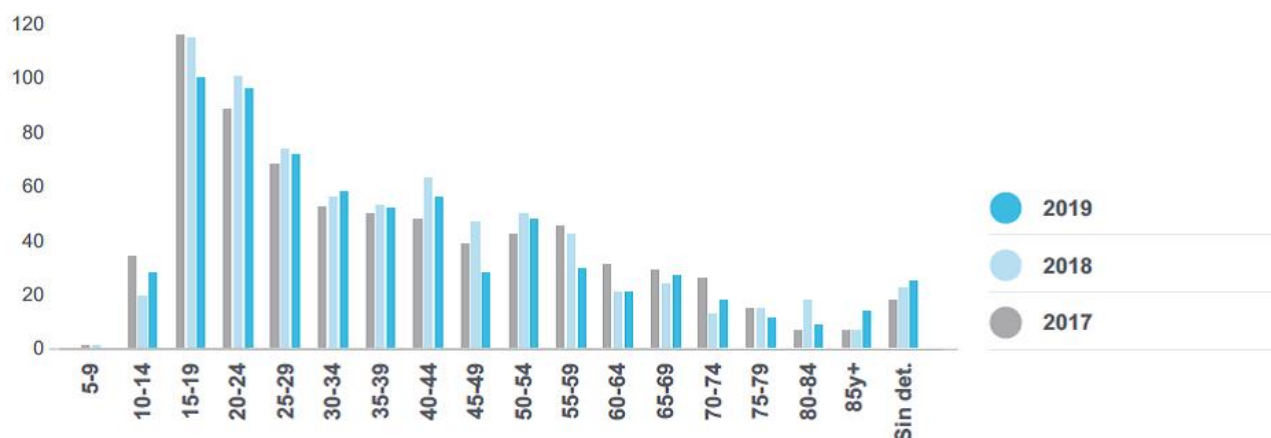
Tabla 1. Víctimas mujeres según tipo de muerte, por año (valores absolutos y porcentuales). República Argentina. Años 2017-2019.

Año	Homicidios Dolosos		Muertes Viales		Suicidios		Homicidios culposos por otros hechos		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
2017	408	17,66	1.048	45,33	717	31,01	139	6,01	2.312
2018	402	17,58	1.010	44,16	742	32,44	133	5,82	2.287
2019	412	19,40	896	42,18	692	32,58	124	5,84	2.124

Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal, módulos SAT y SNIC. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Y además, como se puede ver en la tabla previa extraído del mismo informe, las muertes violentas de mujeres, solo en un 17 % a un 19 % son homicidios dolosos, incluyendo entre estos los feminicidios. Mientras que hubo entre un 31 y 33 % de mujeres que se suicidaron, la mayoría de ellas entre los 15 y 29 años de edad, superando los suicidios de esta franja etaria los femicidios, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Mientras que entre un 42 y 45 % murieron de accidentes viales.

Gráfico 21. Tasa de víctimas de suicidios de sexo femenino, cada 100mil habitantes de sexo femenino, por franja etaria. República Argentina. Años 2017-2019.



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal, módulo SAT suicidios. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Estas cifras del informe, que la ministra de Mujeres, Géneros, y Diversidad Elizabeth Victoria Gómez parece no haber leído, señalan claramente hacia donde se debería priorizar la acción gubernamental, para procurar un mayor bienestar al denominado sexo débil.

¿Acuerdo Federal para qué?

El 8 de Marzo, día de la mujer Trabajadora, el gobierno nacional rodeado de los gobernadores concretó un pomposo acto en la Casa Rosada, denominado Acuerdo Federal para una Argentina Unida. A esta altura, con:

- un ingreso per cápita similar al de 1974, 46 años atrás
- con la mitad de la población hundida en la pobreza
- que en el caso de niños y adolescentes trepa el 64 %
- con una alta deserción escolar en una educación de pésima calidad
- con una desocupación del 27 % de la población activa
- con el país sin crédito, con una de las más altas tasas de riesgo del mundo
- con una inflación galopante, también de las más altas del mundo
- en el marco de una confusa salida de una pandemia global

El ciudadano del común esperaba que ese Acuerdo Federal se

refiriera a un gran plan para multiplicar el trabajo y la riqueza, y la distribución equitativa de ella. Con un notable énfasis puesto en la educación, a la que se sindicó como la única herramienta posible para salir de la pobreza, y reanudar un nuevo ciclo en Argentina de movilidad social ascendente.

Pero no, el acuerdo gestionado por la ministra de Mujeres, Géneros, y Diversidad, Elizabeth Victoria Gómez Alcorta, era en "Contra la Violencia de Género", partiendo así al menos en dos a la Argentina. Y al respecto afirmó: *"si no articulamos y sumamos las miradas de género, de seguridad, de justicia, a nivel nacional, pero también a nivel provincial y a nivel local, comprometiéndose también los poderes judiciales y legislativos, solo vamos a seguir lamentando la muerte de las mujeres"*. Y llamó a la unidad nacional para abordar este tema, así como *"nos unimos como país para enfrentar la pandemia y organizar la vacunación en cada región"*.



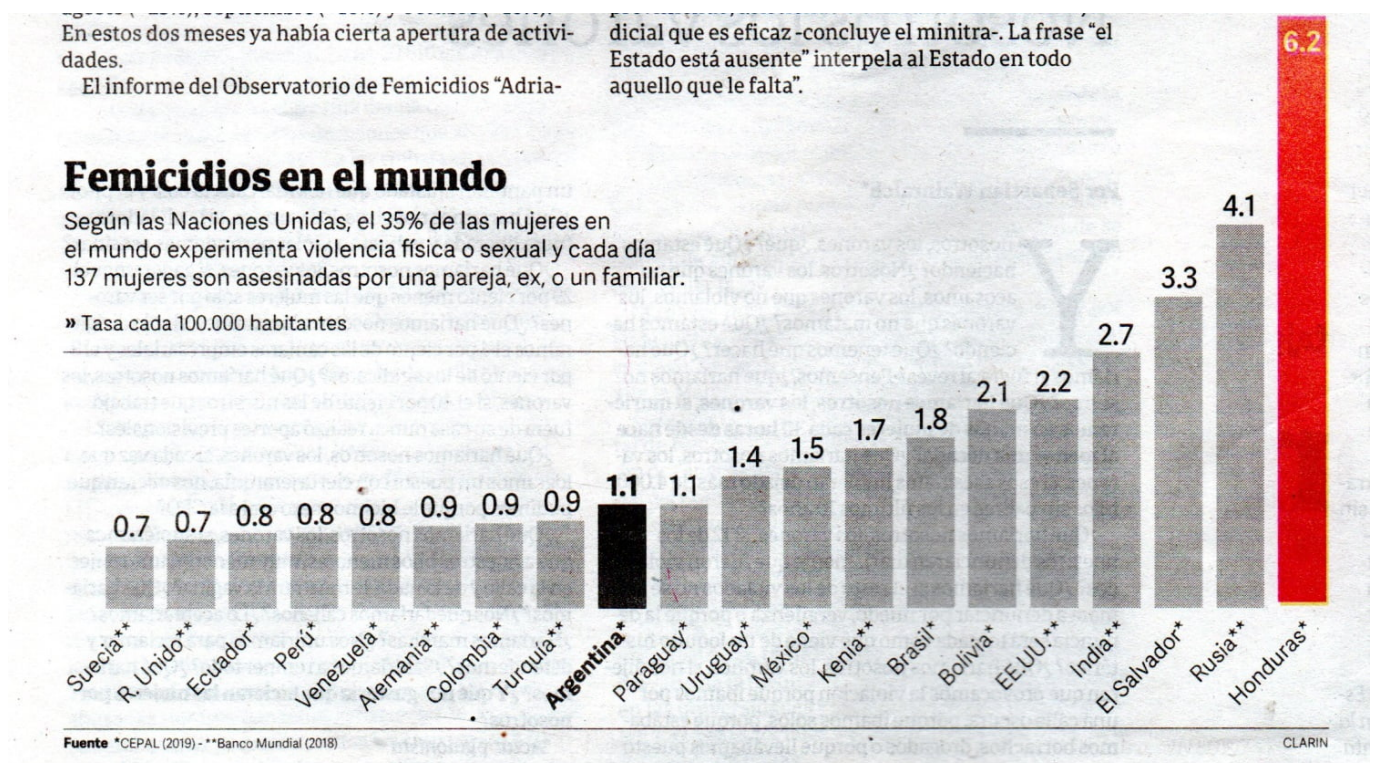
La ministra de Mujeres, Género, y Diversidad Elizabeth Gómez Alcorta y el presidente Alberto Fernández el 8M

<https://www.caserosada.gob.ar/pdf/210308-AcuerdoFederal-Violencias-Doc3%201.pdf>

La ley de Pareto

La Ley o Principio de Pareto, conocida como la Regla del 80/20 (ó 20/80), establece que en forma general y para un amplio número de fenómenos, el 80% de las consecuencias proviene del 20% de las causas. Sirviendo este porcentaje de referencia para centrar las acciones en lo que realmente importa y tiene incidencia, cuestión que parece ignorar enteramente la ministra Gómez Alcorta, conforme las cifras antes expuestas.

Al respecto, como se puede apreciar en el siguiente gráfico publicado el 8M en el diario Clarín por su defensora de género Mariana Iglesias, las tasas de femicidios en Argentina, además de no tener proporción alguna con los homicidios intencionales, están en valores bajos en relación con las existentes en el mundo.

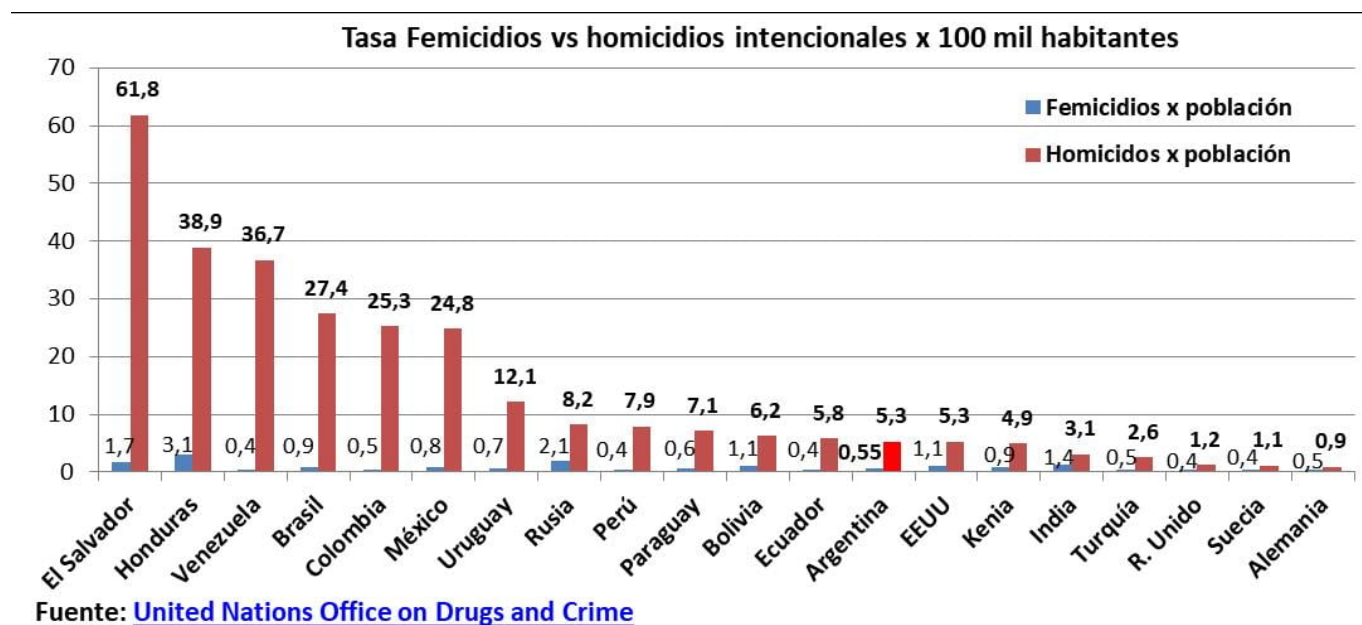


En tal sentido el gráfico tiene un error, dado que sus tasas están en realidad referida a 100 mil mujeres, no a 100 mil habitantes, tal como se acostumbra a emplear en este tipo de estadísticas. Coincidiendo la tasa de Argentina del 1,1, con la última publicada por la Corte Suprema de Justicia cada 100 mil mujeres, correspondiente al año 2019.

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

Nuevamente se puede advertir que Argentina se encuentra en un lugar medio, cerca de la tasa del 0,9 de Alemania, y no lejos de la tasa del 0,7 de Suecia y el Reino Unido, considerados como ejemplo de política de igualdad de género. Ostentando valores por debajo de Uruguay, México y Brasil; y solo la mitad de EEUU, que trepa al 2,2; y casi la cuarta parte de Rusia, que llega a 4,1 femicidios por cada 100 mil mujeres.

Si a dicho gráfico se lo corrige por la incidencia de las mujeres en la población, que es del orden del 50 %, y se le agregan comparativamente las tasas de homicidio intencional publicadas para el año 2019 por [United Nations Office on Drugs and Crime](#), se obtiene el siguiente gráfico. Que visualizan la reducida incidencia que tienen los femicidios en relación con los homicidios intencionales, que azotan principalmente a la población masculina.

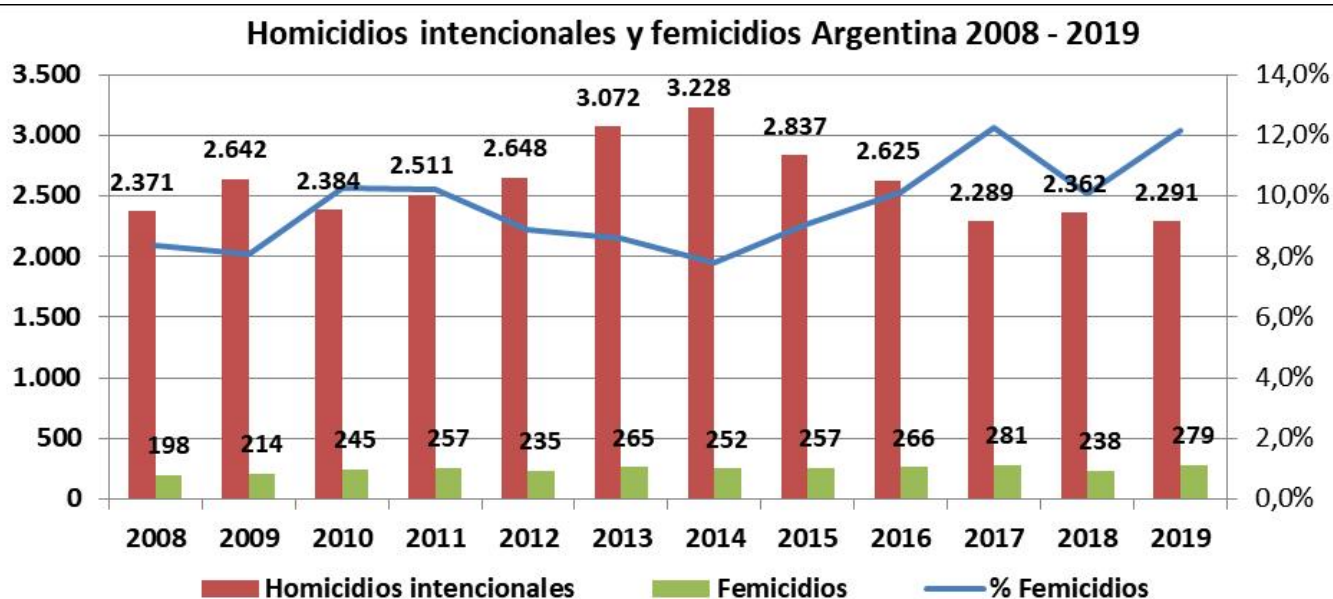


Nuevamente encontramos a Argentina hacia el medio favorable del gráfico, verificando que con una tasa de homicidios intencionales de 5,3 por 100 mil habitantes, y una tasa de femicidios de 0,55 ídem, los femicidios son solo el 10 % de los homicidios intencionales. A cuya disminución de estos

últimos, en todo caso debería dedicar sus esfuerzos un acuerdo federal, en bien de la seguridad ciudadana que alcanza tanto hombres como mujeres. En vez de alterar la ley de Pareto, ciñéndose solo al 10 % de los homicidios, olvidando el restante 90 %, cuyo enorme contraste visual se puede apreciar en el gráfico.

La que no obstante se ve disimulada, por las enormes tasas de homicidio intencionales que lucen en grado creciente, México, Colombia, Brasil, Venezuela, Honduras, y el Salvador. Que pegan un gran salto a partir del 12,1 que registra actualmente Uruguay, al que no obstante se lo presenta como un país tranquilo y confiable. El que además luce un ratio de 0,7 femicidios por 100 mil habitantes, superior al 0,55 de Argentina.

Para una mejor apreciación del caso argentino, en el siguiente gráfico se visualiza la evolución de los números absolutos de homicidios intencionales y femicidios en Argentina, entre el 2008 y el 2019. Habiéndose tomado para los primeros las cifras del Ministerio de Seguridad, y para los últimos las estadísticas de Casa del Encuentro, que es la única que aporta registros para ese periodo.



Fuente: Casa del Encuentro y Ministerio Seguridad

Como se ha tomado tanto las femicidios directos como los indirectos ocasionados colateralmente, sumado a que los datos de la Casa del Encuentro superan las cifras de la Corte Suprema, el porcentaje de femicidios sobre el total de homicidios intencionales llega al 12 %, no el 10 % consignado previamente (línea azul eje derecho). Explicándose más adelante el motivo de su crecimiento desde el año 2008.

De tal manera se puede concluir que las cifras trágicas del femicidio en Argentina, además de no tener proporción con los homicidios intencionales, está en valores relativamente bajos en relación con los existentes en el mundo. Lo que incluso se transparenta en la forma “cortes” de sus reclamos, con el eslogan *“Disculpe las molestias pero nos están matando”*.



Que no se corresponde si se tratara de una proliferación de femicidios, más allá de la sostenida cobertura que le dan los grandes medios de comunicación. A la par que disimulan otras muertes mucho más abundantes, como la de los suicidios. En términos de actualidad, la tragedia de los femicidios representa la muerte de 5,5 mujeres por millón de habitantes, mientras la pandemia ya se ha cobrado en Argentina, 1.200 personas por millón de habitantes.

No obstante se trata de impactar con las cifras, diciendo que hay un femicidio cada 30 horas en Argentina, lo cual es una dimensión que depende en forma directa de la cantidad de habitantes. Y también en esas 30 horas, murieron casi 4 mujeres por accidentes viales, casi 3 mujeres por suicidio, 9 personas masculinas por homicidio, y 184 personas la mayoría masculinas, por Covid.

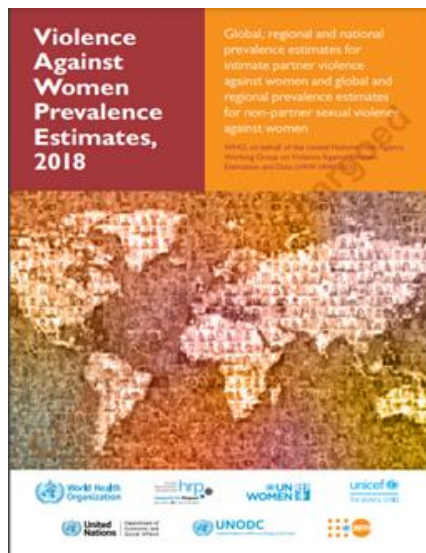
Que dice la OMS y ONU respecto la violencia de pareja contra la mujer

Al respecto hay un contundente informe de la OMS, en nombre de la Agencia Interinstitucional de las Naciones Unidas Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres (VAW-IAWGED), titulado *“Violencia Contra las Mujeres Prevalencias Estimadas 2018 – Global, regional, y nacional estimaciones de prevalencia para la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones de prevalencia regional por violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres”*.

<https://www.who.int/publications/i/item/violence-against-women-prevalence-estimates>

El cual notablemente expresa claramente, que actualmente en esta problemática Argentina está situada al nivel de los países supuestamente más avanzados del mundo. No obstante encontrarse muy lejos de ellos, en cuanto su situación socioeconómica, y en cuanto la distribución del ingreso, no entre sexos femeninos y masculinos, sino en relación con la riqueza común.

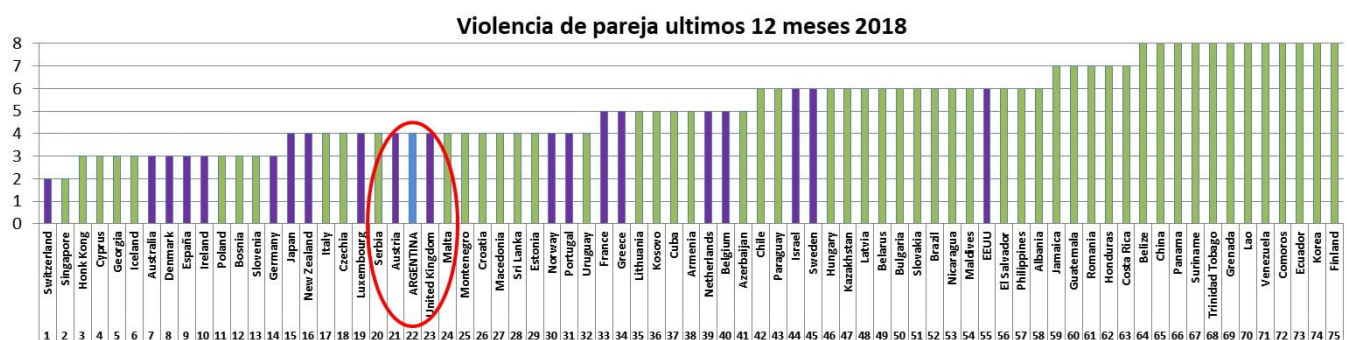
En dicho informe mediante un sistema de puntuación matemático, se clasificó a 160 países por los actos de violencia en la pareja registrados contra la mujer en los últimos doce meses, lo que reporta una tabla con 35 posiciones, que van desde un puntaje de 2 hasta de 35. Correspondiendo el aumento de la escala al aumento de la violencia contra la mujer, apareciendo Argentina con una puntuación de 4.



ANNEX 6. Country¹ prevalence estimates of lifetime and past 12 months physical and/or sexual intimate partner violence (IPV) among ever-married/partnered women aged 15–49 years, 2018

COUNTRY/AREA	Lifetime IPV point estimate (%) and 95% uncertainty interval (UI)	Past 12 months IPV point estimate (%) and 95% uncertainty interval (UI)
Afghanistan	46 (32–61)	35 (22–50)
Albania	13 (9–17)	6 (4–9)
Algeria	-	-
Andorra	-	-
Angola	38 (25–53)	25 (14–39)
Antigua and Barbuda	-	-
Argentina	27 (16–41)	4 (2–8)
Armenia	10 (6–17)	5 (2–9)
Australia	23 (16–32)	3 (2–5)
Austria	15 (8–25)	4 (2–7)
Azerbaijan	14 (8–22)	5 (3–9)

Tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, Argentina con su puntuación de 4, se encuentra en un expectable puesto 22. Que en realidad corresponde a la puntuación 3ra, sobre las 30 puntuaciones encontradas, o sea que se encontraría en el primer decil de ellas.



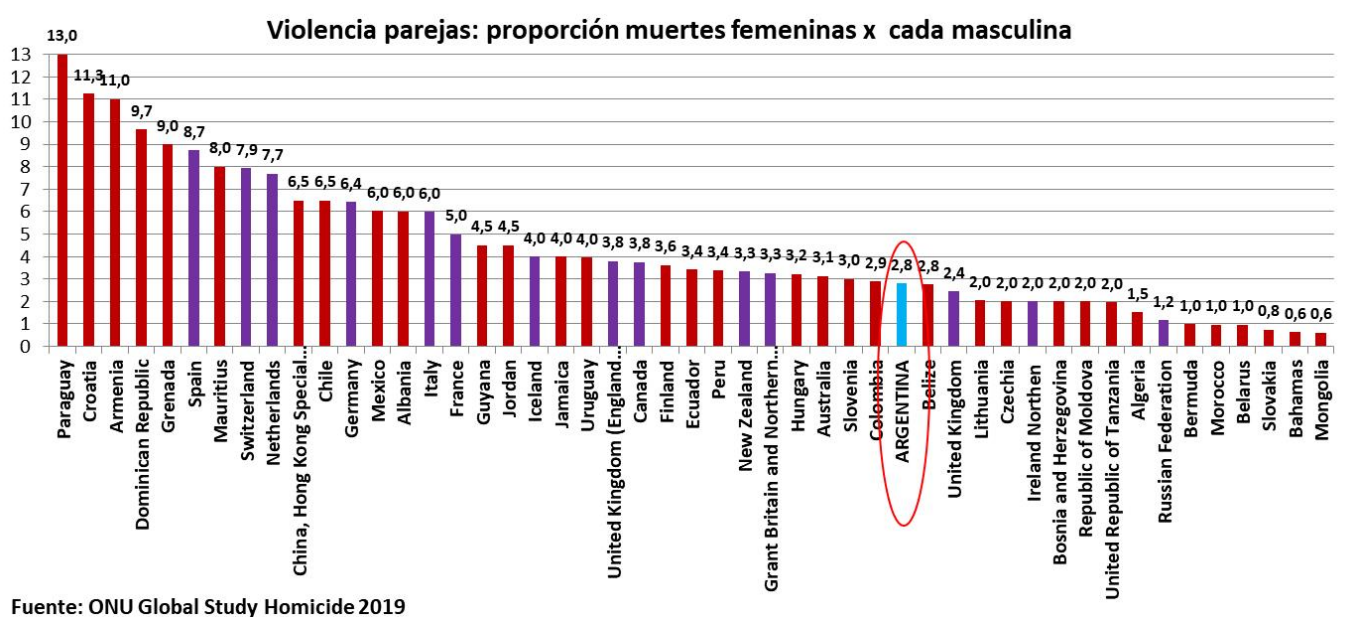
Fuente: Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018

Como se puede observar en el gráfico, Argentina se encuentra al mismo nivel que Japón, Nueva Zelandia, Austria, Reino Unido, Noruega, y Portugal. Y no muy lejos de Alemania, Irlanda, España, Dinamarca, y Australia, que tienen una puntuación de 3, y de Suiza, con una puntuación de 2. Por debajo de Francia, Grecia, Holanda, y Bélgica, que tienen una puntuación de 5. Y de Israel, Suecia, y EEUU que tienen una puntuación de 6.

La violencia íntima o familiar no es monopolio

masculino

El siguiente gráfico basado en datos de la Oficina sobre Drogas y Crímenes de la ONU, con título “Global Study Homicide 2019” (Estudio Global del Homicidio 2019) muestra la proporción de homicidios femeninos por cada homicidio masculino en parejas. Ubicándose Argentina con un índice de 2,8. 0 sea que por cada tres muertes de una mujer por parte de su pareja, calificada como femicidio, muere un varón.



<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

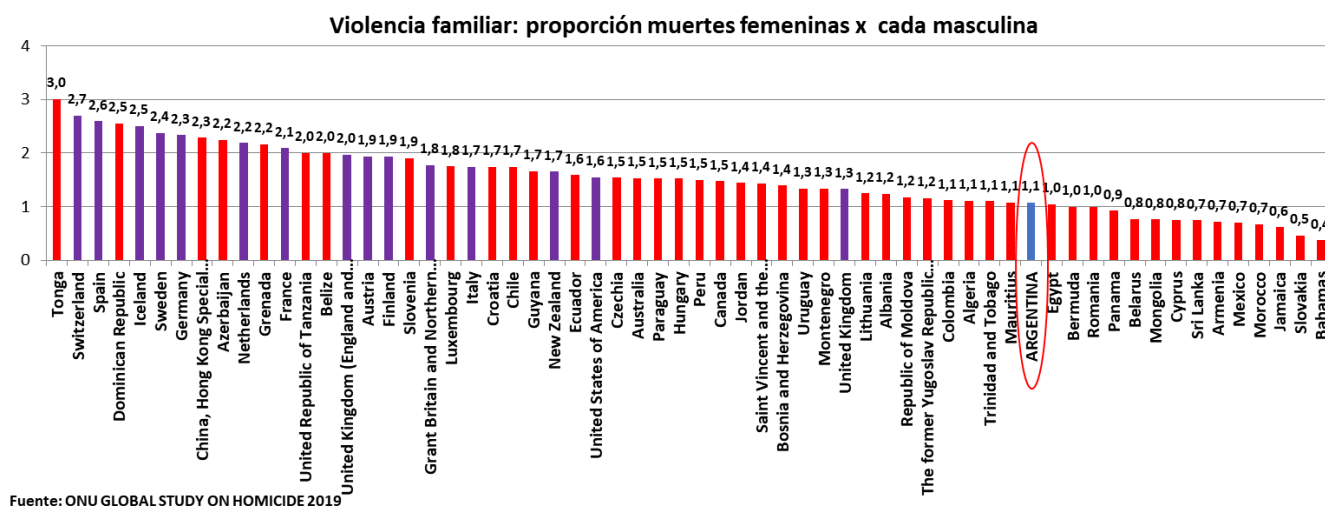
Lo que no es calificado como mariticidio, palabra casi en desuso. No solo por restringir el vínculo al marido como conyugue, sino también y principalmente por la sesgada mirada sobre la violencia de pareja y familiar, atribuyéndosela solo al hombre.

Resaltado en violeta, en el gráfico se puede apreciar que en el Reino Unido, esa violencia bilateral hasta llegar al asesinato de la otra u otro componente de la pareja, es aún mayor que Argentina, con un ratio de 2,4, bajando a 2 en Irlanda del Norte. Y llegando a 1,2 en Rusia, lo que hace que por cada femicidio haya casi una muerte masculina en las

parejas. Pudiéndose observar que a partir de Bielorrusia, se registran valores por debajo de uno, lo que indica que hay más asesinatos de masculinos que femeninos en las parejas. Registrando esa situación Eslovaquia, Bahamas, y Mongolia.

Hacia el otro extremo de la tabla, se registra que Gran Bretaña e Irlanda del Norte junto Nueva Zelanda tienen una proporción de 3,3, Inglaterra de 3,8, Islandia de 4, Francia 5, Italia 6, Alemania 6,4, Holanda 7,7, Suiza 7,9, y España 8,7. Demostrando esto la variación de la violencia bilateral en las parejas, que existe en los países supuestamente más avanzados del mundo. Registrándose que en Argentina, esta violencia bilateral es aún más aguda.

En cuanto a la violencia en el seno familiar, las cifras de la Oficina de Drogas y Crimen de la ONU son aún más concluyentes, al registrarse en Argentina una proporción de 1,1 muerte femenina por cada masculina. O sea que en la práctica en el seno de una familia, en Argentina hay casi la misma cantidad de muertes femeninas o masculinas por violencia familiar.



A la derecha del grafico desde Argentina, están los valores menores de 1, que indican que en esos países en el seno de la familia, hay más muertes masculinas que femeninas. Y a la izquierda resaltados en violeta, se encuentran los países avanzados, con el Reino Unido, con 1,3, EEUU con 1,6, Nueva Zelanda e Italia con 1,7, Gran Bretaña e Irlanda del Norte

con 1,8, Finlandia, Austria, e Inglaterra con 1,9, Francia con 2,1, Holanda con 2,2, Alemania con 2,3, Suecia con 2,4, Islandia con 2,5, España con 2,6, y Suiza con 2,7.

Si bien las estadísticas señalan el sexo de las víctimas, no señalan el sexo de los/las victimarios. Pero en el caso de España, son las mujeres madres las que encabezan el número de filicidios, cometiendo el 70 % de ellos. Que en su derivación más extrema es el reclamo al derecho al aborto, considerando al hijo nonato como una cosa de su propiedad. De la misma manera que se le atribuye al machismo el considerar a la mujer una cosa de su propiedad.

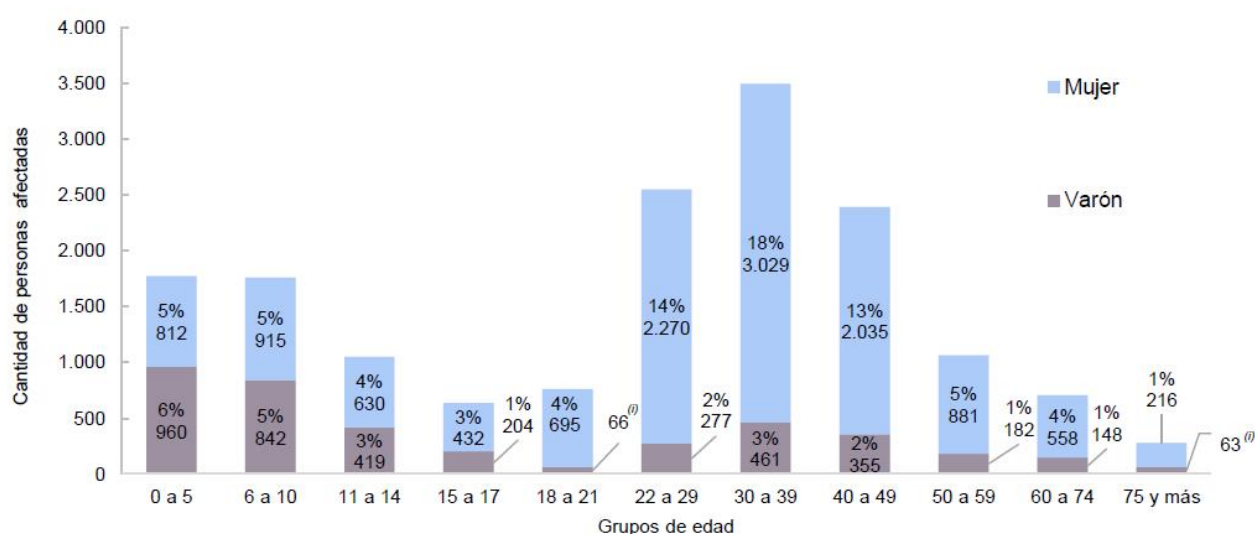
La violencia bilateral confirmada por la Corte Suprema

La existencia de la violencia bilateral en parejas y familias, es confirmada en los informes de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia Nacional. El correspondiente al año 2019 señala que de las 16.450 personas afectadas por violencia doméstica, un 76 % fueron de origen femenino, y un 24 % masculinas.

<http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=4133>

Su distribución por grupo de edad se puede observar en el siguiente gráfico. Apreciándose que en el caso de la niñez y primera adolescencia, la proporción de personas afectadas es casi similar entre mujeres y varones. Recibiendo así estas y estos las primeras lecciones de violencia doméstica, que luego replicaran en su vida de adultos.

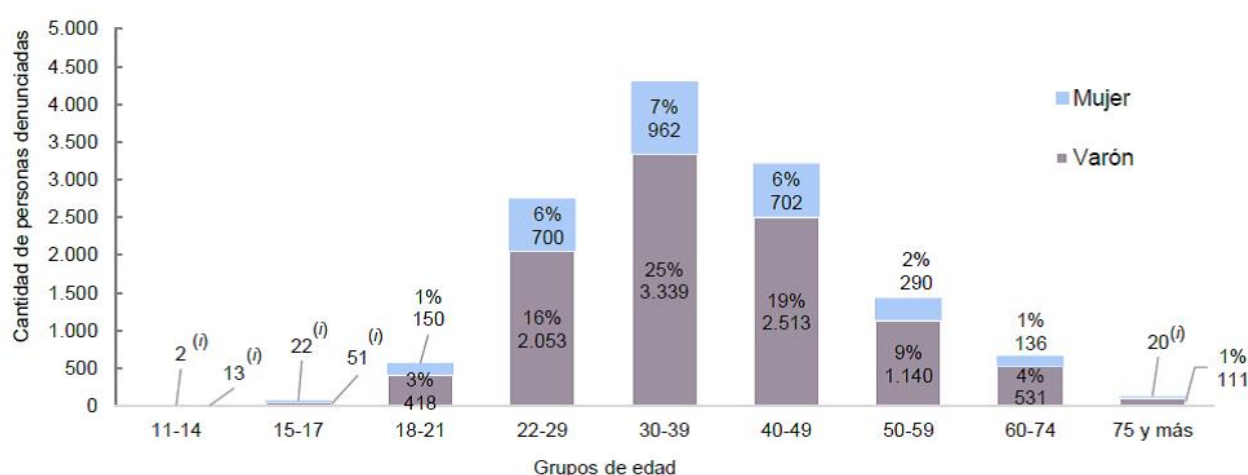
Gráfico 3.1.1 Personas afectadas según sexo y grupos de edad (Total: 16.450)
Año 2019



⁽ⁱ⁾ No se muestran porcentajes por ser menores al 1%.

En cuanto a las personas denunciadas, que fueron un total de 13.153, se replica un porcentaje similar, un 77% fueron varones y 23% mujeres. Representando el mayor número de varones denunciados el que va de 22 a 49 años de edad. Pero manteniéndose en ese rango etario una proporción de denuncias de alrededor de 1 varón por cada 3 mujeres.

Gráfico 4.1 Personas denunciadas según sexo y grupos de edad (Total: 13.153)
Año 2019



⁽ⁱ⁾ No se muestran porcentajes por ser menores al 1%.

Al respecto no solo existe una reticencia a denunciar por parte de las personas masculinas, para supuestamente no lastimar su supuesta hombría. Sino además una reticencia a

recibirlas por parte de los organismos receptores de denuncias de violencia doméstica. Tal como sucedió en el caso del reciente homicidio de Alejo Oroño, por parte de su pareja Nadia Navarro.

El que, a la inversa en el caso de un femicida, que recibe una pena de prisión perpetua, fue calificado como homicidio simple, con solo 10 años de prisión. Y la defensa de esta pretende por su parte que sea calificado como homicidio preterintencional, sin intención de matar, que solo tiene de tres a seis años de prisión.

https://www.clarin.com/policiales/mato-novio-punalada-corazon-piden-traten-femicida_0_6Pv6ZU6rG.amp.html

Al respecto la filosa licenciada en Filosofa y doctora en Ciencias Sociales Roxana Kreimer, en un artículo con título *“La violencia como fenómeno bidireccional”* afirmó: *“No es infrecuente que cuando se mide la violencia, lo único que se tenga en cuenta sea la perpetrada por un varón y la que tiene como víctima a una mujer.”*

“Esta perspectiva impide registrar otras formas de violencia de las que son víctimas niños y niñas, adolescentes, hombres y ancianos que padecen abusos domésticos, incluyendo los sexuales. En todo el mundo el homicidio de varones representa en promedio entre 70 y 90% de la cantidad total de homicidios (United Nations, 2013).”

“En todo el mundo innumerables trabajos también muestran que las mujeres son violentas: son las que más asesinan a sus propios hijos si excluimos al aborto (Velazco, 2018), inician tantas o más acciones violentas que los hombres en el marco de la pareja (Arbach, 2015) y las lesbianas reportan más episodios de violencia que las heterosexuales (Walters, 2011).”

“Las mujeres no están excluidas como perpetradoras de las variantes más diversas de violencia y sus motivaciones la

mayor parte de las veces no difieren de las de los hombres: los celos, el afán de posesión y el interés económico son algunas de las más comunes.”

“Desde los años setenta del siglo XX hay evidencia de que en la esfera doméstica no existen solo agresores masculinos. La U.S. National Family Survey de 1975 mostró que las mujeres eran tan violentas como los hombres en sus relaciones de pareja, y que incluso eran «iniciadoras de la violencia en mayor grado que ellos». Es decir que hay agresoras mujeres, así como hay hombres que son víctimas de la agresión femenina.”

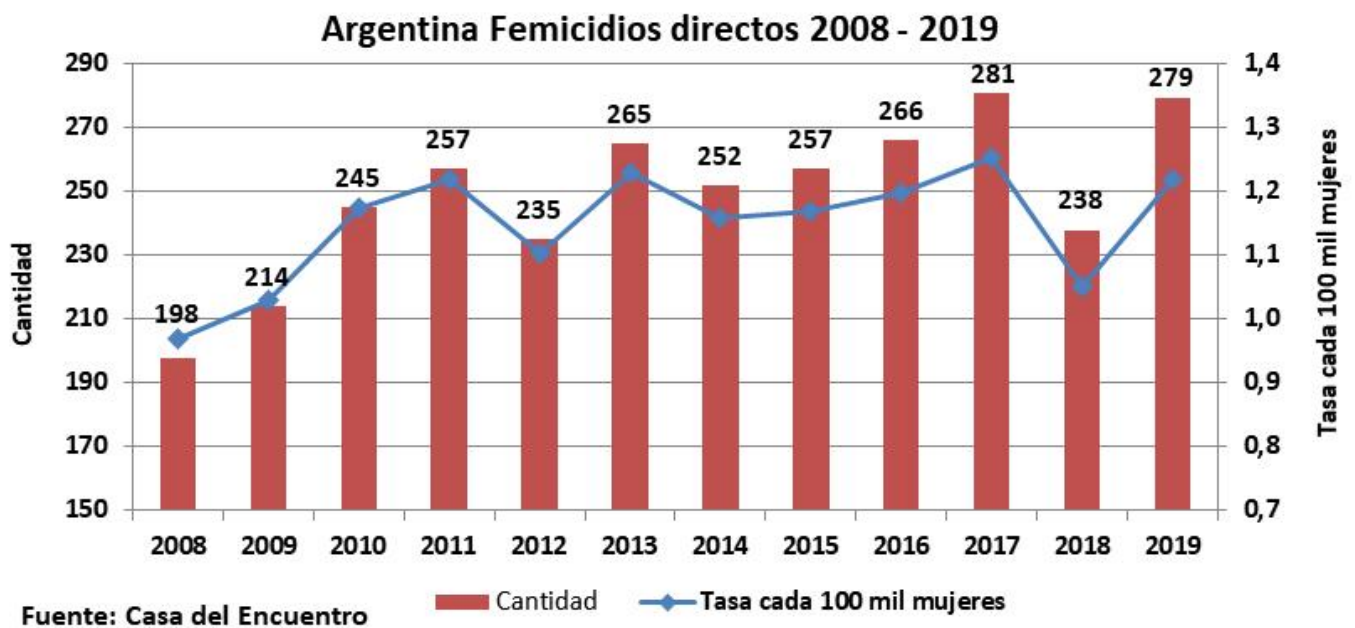
<https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/critica-al-concepto-violencia-de-género>

El aumento de los femicidios por la mala intervención del Estado

Tras el pomposo acuerdo federal antes reseñado, la ministra de Mujeres, Género, y Diversidad Gómez Alcorta en un reportaje expresó: *“Necesitamos que el Estado genere confianza en las mujeres y no la genera porque en los casos en los que **interviene mal, la consecuencia es un femicidio**».*

<https://www.telam.com.ar/notas/202103/546744-gomez-alcorta-acuerdo-federal-violencia-genero.html>

Y justamente eso es lo que **está sucediendo, tal cual lo reflejan las estadísticas**, a partir de la sanción a principios del 2009 de la ley denominada de “violencia de género”. Pudiéndose observar en el siguiente gráfico, basado en los datos de Casa del Encuentro, que los denominados femicidios directos aumentaron en un 42 % a partir de la sanción de dicha ley. Pasando de 198 en el 2008, a un pico de 281 en el año 2017.



Si a esas cifras se las corrige por la población femenina, el aumento neto de femicidios trepa casi a un 30 %, al pasar de 0,97 a 1,25 por cada 100 mil mujeres (línea azul eje derecho). Resultando notable en el gráfico la pendiente de crecimiento que se observa en los años 2009 al 2011. Apenas sancionada dicha ley, con sus mecanismos de protección de la mujer víctima, con la expulsión del hogar, y/o la fijación de una restricción de acercamiento al masculino victimario.

Ya sea se trate indistintamente de una situación de violencia unilateral, generalmente por celotipia sexual masculina, o una situación de violencia bilateral. Pero los autores de esa ley, con esas medidas restrictivas dictadas por el Estado en contra del varón, y la contención física y psicológica encaminada solo hacía de la mujer, parecen no haber leído *“La tragedia de Otelo, el moro de Venecia”* de William Shakespeare.

Y así el Estado, con sus oficinas de género con una alta participación no solo femenina, sino de feministas radicales, parece haber pasado a desempeñar el insidioso papel de Yago. Quien en la obra de Shakespeare exacerba deliberadamente los celos de Otelo, haciendo que este finalmente estrangule a Desdémona, y luego se quite la vida. Tal como vemos actualmente periódicamente en los medios, como si esta fuera

la única forma por parte del agresor, de sacarse de encima la enorme emoción que lo violenta y domina.

Cualquier antropólogo y psicólogo en su sano juicio, habría aconsejado que al intervenir el Estado contra el varón, con la expulsión del hogar y restricciones de acercamiento, incrementando así el nivel de violencia al obligarlo a cumplir una pena sin haber sido juzgado, la contención psicológica principal debería estar enfocada hacia él. Para evitar ya sea la clásica tragedia de Otelio, o la producida por la exasperación de la violencia dirigida unilateralmente por el Estado hacia el varón, en un marco de violencia bilateral.

Pero al respecto no resulta casual, que quien asesoró en la redacción e implementación de la ley sancionada en el 2009 por Argentina, y también en otros países de habla hispana, fue Jorge Corsi. Un depravado psicólogo, supuestamente especialista referente en “violencia familiar”, que fue declarado culpable de integrar una banda pederasta que abusó de niños y adolescentes menores de edad, conocida como «*Los Boy Lovers*», condenado en el 2012 a varios años de prisión.

https://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Corsi#Sentencia

Corsi actualmente trabaja de remisero, y atento su criminal trayectoria, y los resultados obtenidos según los datos duros, con la ley que aconsejó sancionar, esta debería tener una urgente revisión. Y no con una “perspectiva de género”, sino con una perspectiva antropológica y psicológica integral.

Resulta notable como en países de segundo y tercer orden, que parecen ser «sororos» al estar bajo la influencia de la Open Society de George Soros, han proliferado los “ministerios de la Mujer”. Tales como Paraguay, Republica Dominicana, Líbano, Chile, Venezuela, Costa Rica, Perú, Colombia, y Argentina. Mientras que en los países centrales esas problemáticas tienen nombres más recatados o amplios. Como el “Ministerio Federal

de Familia, Tercera Edad, Mujeres, y Juventud” de Alemania, y el actual “Ministerio de la Igualdad” de España, que antes era de “Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad”.

Ver [Cómo el patriarca George Soros planificó el aborto y el empoderamiento femenino](#)

Ver [Los “líderes confiables” argentinos financiados por Soros: de la derecha hasta la izquierda están todos](#)

También resulta notable que el ministerio de la Mujer en la Argentina supuestamente Justicialista, encabezado por Gómez Alcorta, reclame solo la igualdad de ingresos de la mujer y el varón. En el marco de una pobreza que supera el 50 %, y alcanza al 64 % en el caso de niños y jóvenes, como consecuencia de una enorme desigualdad en la distribución de la riqueza.

A la que Gómez Alcorta parece ignorar enteramente, al atribuir la desigualdad de ingresos solo a una cuestión de sexo o género. A la que por su parte la antes citada filósofa Kreimer, refuta con su “feminismo científico”, diciendo que esa supuesta desigualdad esta explicada por las menores horas trabajadas.

En este marco de enorme exclusión social, también resulta ridículo el afán de dicho ministerio para imponer un “lenguaje inclusivo” en la sociedad. Lo que ha posibilitado constituir costosas direcciones y gerencias, y expandir generosamente una ya de por si sobrecargada burocracia, con nuevos puestos para los amigos.

Mientras que profesores secundarios de lengua, con alumnos que habitan en villas miserias, dicen que hay algunos de ellos que se manejan solo con 80 palabras, de las 80 mil que tiene el rico idioma español. Así Gómez Alcorta y su patético ministerio, hacen honor a la tragedia que atraviesa la Argentina desde hace décadas, en violación de la ley de Pareto, consistente en ocuparse de lo intrascendente, dejando

de lado lo esencial.-